

En contestaciⁿ a la nota del Sr. Sup.^{te} g.^o de 18
del cor.^{te} en q.^{ta} se transmite lo resuelto p.^{te} el Gob.^o
a virtud de la q.^{ta} se dirige el q.^{to} subscribe el H.^{to},
acompañando la c.^{ta} de lo gastado en la manteni.ⁿ
de ~~ese~~ ^{la fuerza} ~~resistencia~~ ^{q.^{ta} se hab.^{ia} en esta ciud.^d en la lab.^{or} de} y prisioneros, del ~~el~~ ^{no} fuerte
de ~~de~~ ^{de} Mayo, el infrascripto tiene el honor de
exponer: Que hab.^{ia} sido necesario el conservar los
expresados milicianos y prisioneros en
aquel punto, hasta el arribo del Sr. Sup.^{te} m.^{to} de H.^{to}.
Permiti^{do}, enarg.^{do} del establecim.^{to} del fuerte,
el q.^{to} subscribe previous al Cor.^{te} Reg.^{do} de H.^{to}.
los gastos nec.^{es} p.^{te} la sub.st ^{sumo i otros} de ~~aguard~~, y
librase en seguida contra el p.^{te} de importan-
cia, como lo verifico^{se} adjuntando ~~aguard~~ la
c.^{ta} a la nota, que, con este motivo, se para
original al Sr. Sup.^{te} g.^o, ^{poni^{en}dose con aquella d.^{ta} nota} en ~~ella~~ ^{se expresa}
el n.^o de ^{milicianos} prisioneros, y aunque no se detalla el
de los dias, puede exigirse lo verifique, caso q.^{to} no
baste a los ob.^{os} del Gob.^o aquel el conocimiento ^{que} ~~de~~
da ~~pasando~~ ^{la nota}; cuyo dato es el final, en concepto
del exponente.

El infrascripto ha llenado con esta la sup.
resoluciⁿ mencionada; agregando q.^{to} respecto a lo q.^{to} en
esta se dice que no habian cubierto aq.^{to} gasto p.^{te} la
Comis.ⁿ correspondiente, ya lo expuso lo bastante
en otra ocasion. El mismo saluda &c.